

EJEC. SING.
RAD: 47001405300120200045400
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 016 del 03 de Agosto de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso		Nombre Sujeto	
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	
Demandante/Accionante	NIT	8600029644	BANCO DE BOGOTA
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	12625196	EDUARDO JOSE MOJICA ZULETA
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	32608711	MARINA LUCIA QUINTERO INFANTE

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro

3/08/2022 5:02:37 P. M.

Estado Actuación

REGISTRADA

Ciclo

TRASLADOS

Tipo Actuación

TRASLADO SECRETARIAL

Etapas Procesal

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Fecha Actuación

3/08/2022

Anotación

Responsable

Registro

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Es Privado

Total Registros

-

Páginas

De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo

Seleccionar archivo

Ninguno archivo selec.

	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
	10TrasladoSecretarial.Pdf	2022-08-03	Traslado Secretarial	492D9CFE9619B5290E0ED4B31D965A51BCBA9DA0	100	1	1	1	Digital	Activo
	11TrasladoSecretarial.Pdf	2022-08-03	Traslado Secretarial	1A203E3B6A9ADD0E137769F860ADD1EA557B4DB2	203	1	1	1	Digital	Activo

Santa Marta, 8 de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 8 de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de BANCO DE BOGOTA, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

CAPITAL	29.621.175,00
INTERESES	7.803.355,93
	0,00
intereses aprobados a 24 de septiembre de 2019	15.089.747
TOTAL: CAPITAL+INTERESES	52.514.277,83

Notifíquese y Cúmplase,
MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA

Por estado No. 105 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 09 de septiembre de 2022

Secretaria,

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **583d912c3929f9bf87ae0062d1e1aa4588bf399da5cc176c2d705ef7f4082aa4**

Documento generado en 08/09/2022 04:53:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>